

ACUERDOS AD REFERENDUM

ACUERDO 3.1-SE-35-2020:

- Se aprueba el plan de regularización financiera y operacional, establecido entre COOPEASAMBLEA R.L. y COOPENAE R.L./COOPEALIANZA.
- Este acuerdo se describe en el documento **“CONVENIO MARCO DE APOYO Y PLAN DE NORMALIZACIÓN COOPEALIANZA R.L./COOPENAE R.L. con COOPEASAMBLEA R.L.”**, el cual forma parte integral de esta acta.
- COOPEASAMBLEA R.L. acepta que COOPENAE R.L./COOPEALIANZA designen un miembro externo en el Consejo de Administración, con el fin de lograr a través de este acompañamiento el cumplimiento de los objetivos aquí planteados en resguardo de sus intereses .

ACUERDO 7.1-SE-35-2020:

- Dejar en suspenso el impedimento que tienen los ex funcionarios de la Asamblea Legislativa, para continuar siendo asociados de la Cooperativa o para asociarse nuevamente a la organización si así lo desean. En consecuencia, se autoriza a la administración de la Cooperativa a recibir las solicitudes de afiliación de ex funcionarios de la Asamblea Legislativa y a informar a los funcionarios que estén en trámite de pensión por retiro, que podrán continuar formando parte de la Cooperativa, si esa es su voluntad. La administración deberá asegurar lo pertinente para darle cumplimiento al acuerdo.
- El Consejo de Administración redactará y presentará a la próxima Asamblea de Asociados, el texto de reforma del artículo 13 inciso a) del Estatuto Social, para tener como ratificado y permanente este acuerdo.

ACUERDO 7.2-SE-35-2020:

- ❖ Modificar el monto de aporte capital del 3.5 % del salario o ingreso mensual reportado por los asociados, para sustituirlo por un 2% del salario o ingreso mensual reportado. Esta modificación tendrá efecto inmediato y se instruye a la administración para comunicarlo así a todos los asociados.
- ❖ El Consejo de Administración redactará y presentará a la próxima Asamblea de Asociados, el texto de reforma del artículo 13, inciso f, introduciendo una norma que permita tener como ratificado y permanente este acuerdo.